

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS OUIMICAS

Expte. 15-09-67181

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y designación del personal docente del Departamento de Química Biológica;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

A que existe la disponibilidad del cargo;

## TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

## RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Eugenia ALANIZ (Legajo 38.892) en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Eugenia ALANIZ (Legajo 38.892); en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DS) -cod. 119- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-04-2009 y hasta el 30-09-2009; todo con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y hasta el 31-03-2010, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Lic. María Eugenia ALANIZ (Legajo 38.892); en un cargo de Profesor Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

Artículo 4°.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION Nº: 72

AC.ee.

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNE Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas-UNC